

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****O. A. Madrid Salud**

El Gerente de Madrid Salud, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, aprobados por acuerdo plenario de 19 de noviembre de 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la convocatoria de subvenciones del Organismo Autónomo Madrid Salud, para el apoyo al mantenimiento de proyectos dedicados a la atención integral de las adicciones, realizados por entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2024, previa reunión de la comisión de valoración de las solicitudes, de 25 de junio de 2024, y propuesta de resolución definitiva, realizada por la Subdirectora General de Adicciones, de 11 de julio de 2024, vino a adoptar con fecha 19 de julio de 2024, la siguiente resolución:

RESUELVO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la convocatoria de subvenciones del Organismo Autónomo Madrid Salud, para el apoyo al mantenimiento de proyectos dedicados a la atención integral de las adicciones, realizados por entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2024, y el artículo 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud:

- 1) Conceder subvención, por las siguientes cuantías, a las entidades que se relacionan, por un importe total de 183.511 euros.

CIF	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
G81359630	ASOCIACIÓN A TIEMPO	A TIEMPO: CENTRO DE APOYO AL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS ADICTIVOS, PATOLOGÍA DUAL Y FAMILIARES	100	10.000 €
G83378828	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	TEJIENDO REDES	100	10.000 €
G79075040	ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	RECURSO DE AUTOGESTIÓN PARA POBLACIÓN CON PROBLEMÁTICA DE ADICCIONES, DE ESTANCIAS MEDIAS Y LARGAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	97	10.000 €
G82270489	ASOCIACIÓN MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	CENTRO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO A LA JUVENTUD	97	10.000 €
G59435180	ASSOCIACIO BENESTAR I DESENVOLUPAMENT	ACCIÓN JOVEN MADRID, SDRVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A ADOLESCENTES Y JÓVENES	95	10.000 €
G86030517	ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	CONVIVIMOS, APRENDEMOS Y JUGAMOS - ADOLESCENCIA	92	9.988 €
G78899903	ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN	PROYECTO INTEGRAL DE OCIO SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL CENTRO DE DÍA ENTREVÍAS	92	10.000 €
G78785573	ASOCIACIÓN CAMINAR	OCIO PARA ADOLESCENTES	91	6.250 €
G87303418	AIRES	LA MORADA	90	5.000 €
G80126360	ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	JÓVENES, CENTRO DE DÍA SOCIOEDUCATIVO DON GUANELLA	90	5.000 €
G79770905	ASOCIACIÓN COLECTIVO SAN BLAS	ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTACTO CON LAS DROGAS, Y SUS FAMILIAS	90	5.000 €
G79233680	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	RADIO CONEXIÓN	90	5.000 €
G86403912	ASOCIACIÓN GARAJE	TARDES DE GARAJE: LA MÚSICA URBANA COMO FACTOR DE PROTECCIÓN ANTE LAS ADICCIONES	90	5.000 €
G86756723	ASOCIACIÓN SOULING	PROYECTO YOUNG SOULS	89	5.000 €
G80672694	APOYO POSITIVO	SEXO, DROGAS Y TÚ: INTERVENCIÓN EN CHEMSEX	88	5.000 €
G79659892	ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	AULA DE KULTURA, PROYECTO SOCIO-COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DEL BARRIO DE COSTILLARES	88	4.000 €
G79171732	ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	BAILANDO BAJO LA LLUVIA	88	5.000 €
G85643849	FUNDACIÓN ÁMBITOS	CAPACES	88	5.000 €
G78210150	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	ESCUELA DE CONVIVENCIAS Y PARTICIPACIÓN "EL LOKAL"	87	5.000 €
G82237827	FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	PREMONIS: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA JÓVENES	87	5.000 €
G79092722	ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	BUENA ONDA: SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE JÓVENES EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES	85	5.000 €
G65715385	FUNDACIÓN ACCIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE SUSTANCIAS (SIAAS) PARA PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS	84	5.000 €
G79476297	ASOCIACIÓN NAZARET	ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS SALUDABLES PARA ADOLESCENTES EN RIESGO DE CONSUMO Y ADICCIÓN	83	5.000 €
G80815962	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	IMPULSO JOVEN: CREANDO FUTURO	82	3.945 €
G82893694	ASOCIACIÓN EDUCACIÓN CULTURA Y SOLIDARIDAD	"PARTICIPANDO EN LA SALUD" PROYECTO DE AGENTES DE SALUD COMUNITARIA EN SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES	80	3.000 €
G83682336	ASOCIACIÓN PRIMERA PREVENCIÓN	PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL CON ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	80	3.000 €
V79383170	CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	¡ENGÁNCHATE A VALDEPERALES! PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE	80	3.000 €
G96808258	ASOCIACIÓN CONTROLA CLUB	PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO Y ABUSIVO DEL JUEGO ONLINE, LOS VIDEOJUEGOS Y LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES: SMARTTEAM "EL EQUIPO DE GAMES Y JOINERS INTELIGENTES"	78	3.000 €
G81037822	ASOCIACION BARRÓ	ENOCIO: ACCIÓN EDUCATIVA EN EL OCIO SALUDABLE Y EN EL TIEMPO LIBRE CON JÓVENES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	77	3.000 €
G80720485	ASOCIACIÓN HONTANAR	PISO DE REINSECCIÓN Y APOYO AL TRATAMIENTO POR ADICCIONES	76	3.000 €
G81891376	ASOCIACIÓN PODEMOS PARA DROGODEPENDIENTES. ENFERMOS DE SIDA Y FAMILIAS	APOYO FORMATIVO EN ADICCIONES	76	3.000 €
G78758729	ASPAFADES	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: APOYO SOCIOEDUCATIVO	76	2.328 €
G82121831	ASOCIACIÓN APAL PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL LUDÓPATA	¡NO JUEGUES CON TU FUTURO!	73	3.000 €
G80305055	ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	YO USO PERO NO ABUSO	73	3.000 €
				183.511 €

ENTIDADES SUPLENTES

CIF	Nº DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE
G86214749	20240782152	FUNDACIÓN CANIS MAJORIS	ENGÁNCHATE A MI PATITA	72	3.000
G82339300	20240775079	MUNDO JUSTO	TENA MARÍA	71	3.000

- Dichas cuantías se imputarán a la aplicación presupuestaria 508/120/311.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Adicciones" del presupuesto de 2024 del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá, en caso de disconformidad, interponer, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas, y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de julio de 2024.—El gerente de Madrid Salud, P. S. (decreto, de 21 de junio de 2024, de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos por razones del servicio), la subdirectora general, Beatriz Mesías Pérez.

(01/12.088/24)

